



## SEGUNDO CURSO DEL C.F.G.M. FARMACIA Y PARAFARMACIA

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Curso 2018/19

### MÓDULO DE “OFICINA DE FARMACIA”

#### ***Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación***

**RA1.** Administra la documentación farmacéutica relacionándola con la información que debe contener.

#### ***Criterios de evaluación:***

- a) Se han definido los rasgos fundamentales del sistema sanitario señalando las particularidades del sistema público y privado de asistencia.
- b) Se han definido las características de los establecimientos y servicios farmacéuticos en los distintos niveles de actuación del sistema sanitario.
- c) Se ha reconocido la importancia del control de la calidad en los establecimientos y servicios farmacéuticos.
- d) Se han explicado los diferentes niveles de distribución de medicamentos.
- e) Se han descrito las funciones y competencias del profesional sanitario en los diferentes servicios y establecimientos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- f) Se han explicado las características de las diferentes organizaciones farmacéuticas.

- g) Se ha reconocido la legislación vigente sobre estructura sanitaria y regulación de servicios en establecimientos y servicios farmacéuticos.
- h) Se han clasificado los distintos tipos de documentos utilizados, en soporte informático y papel.
- i) Se ha cumplimentado la documentación utilizada en servicios farmacéuticos.
- j) Se ha interpretado la normativa legal vigente en cuanto al registro y la contabilidad de sustancias y preparados medicinales psicotrópicos y estupefacientes.
- k) Se ha realizado un seguimiento de fármaco-vigilancia para prevenir los posibles riesgos asociados al tratamiento

**RA.2** Controla el almacén de productos farmacéuticos parafarmacéuticos describiendo y aplicando las operaciones administrativas de control de existencias.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han explicado las características y funciones del almacén sanitario y del almacén de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- b) Se han diferenciado los códigos farmacéuticos que permiten la identificación de las diferentes presentaciones de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- c) Se han identificado los criterios de almacenamiento y las condiciones de conservación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos según sus características.
- d) Se han descrito las manifestaciones de las alteraciones más frecuentes en los productos farmacéuticos, relacionándolas con las causas que las producen.
- e) Se han explicado los diferentes procesos que conforman la gestión del almacén.
- f) Se han identificado las alteraciones que pueden sufrir los productos en el transporte.
- g) Se ha descrito el procedimiento que se debe utilizar para la devolución de los productos caducados, cumpliendo la normativa legal vigente.
- h) Se han establecido las zonas diferenciadas para la ordenación y el almacenaje de las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- i) Se ha valorado la relevancia del control de almacén en el servicio farmacéutico y parafarmacéutico.
- j) Se han realizado diferentes tipos de inventario y fichas de almacén para el seguimiento y registro de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- k) Se ha realizado la valoración de las existencias en función de la demanda y de los requerimientos mínimos.
- l) Se han registrado y controlado movimientos de almacén de los distintos productos

**RA.3** Controla los pedidos analizando las características de adquisición de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han descrito los documentos específicos de operaciones de compraventa.
- b) Se han explicado los requisitos de adquisición de los diferentes productos.
- c) Se han identificado las distintas modalidades de los pedidos que se pueden realizar.
- d) Se han validado los pedidos, en cuanto a proveedores, artículos y bonificaciones.

- e) Se han comprobado los datos incluidos en los albaranes para la comprobación de pedidos.
- f) Se han descrito las condiciones especiales para la adquisición, la devolución y el registro de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas, según su legislación específica.
- g) Se han detallado las circunstancias y las causas de las devoluciones de los productos recibidos a los almacenes de distribución y a los laboratorios, para su abono.
- h) Se ha realizado la transmisión y la recepción de los pedidos a través de un programa informático

**RA4.** Tramita la facturación de las recetas, detallando el proceso administrativo y legal describiendo y aplicando las operaciones administrativas de control de existencias.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han identificado los organismos y entidades que gestionan la prestación farmacéutica.
- b) Se han diferenciado los tipos de recetas según la especialidad farmacéutica y las especiales condiciones de prescripción de las mismas.
- c) Se han descrito las características de las distintas recetas emitidas para la prestación farmacéutica según los diferentes regímenes y entidades, así como los datos que deben ir consignados obligatoriamente en las mismas.
- d) Se han identificado las características y los requisitos que, de no cumplirse, causarían la nulidad de las recetas.
- e) Se han calculado las aportaciones de cobro que se han de aplicar según las distintas modalidades de recetas, en función de la normativa legal vigente.
- f) Se han descrito los derechos y obligaciones del farmacéutico dispensador.
- g) Se ha identificado la información del cartonaje y comprobado que el cupón-precinto de los productos corresponda unívocamente con su receta.
- h) Se han clasificado las recetas según el organismo y entidad aseguradora, según el tipo de beneficiario de la prestación y según la especialidad farmacéutica prescrita.
- i) Se han cumplimentado los impresos y trámites necesarios para la facturación de recetas en los plazos y condiciones adecuadas para su liquidación económica.
- j) Se ha tramitado una facturación a entidades aseguradora a través de un programa informático.

**RA5.** Maneja las aplicaciones informáticas valorando su utilidad en el control de almacén.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han caracterizado las aplicaciones informáticas.
- b) Se han identificado los parámetros iniciales de la aplicación, según los datos propuestos.
- c) Se han modificado los archivos de productos, proveedores y usuarios realizando altas y bajas.
- d) Se han registrado las entradas y salidas de existencias, actualizando los archivos correspondientes.
- e) Se han elaborado, archivado e impreso los documentos de control de almacén.

f) Se han elaborado, archivado e impreso el inventario de existencias y las fichas de almacén.

g) Se ha caracterizado la utilización de redes de comunicación y/o el correo electrónico.

### ***Criterios de calificación***

La calificación final y parcial de este módulo profesional será el resultado de la media ponderada de cada una de las técnicas de evaluación, con el fin de que todos esos instrumentos participen en la misma. Es por ello, por lo que se hará saber al alumnado, que la calificación global de este módulo profesional no corresponde estrictamente con la media obtenida en las pruebas escritas, haciéndoles ver la importancia del trabajo diario que lleva la puesta en práctica de una evaluación continua.

De manera general, se puede decir, que la calificación ponderada que se asignará a cada uno de los contenidos de esta programación es:

- Pruebas escritas = 70%
- Actividades/trabajos/cuaderno = 20%
- Aspectos observables = 10%

<b>INSTRUMENTOS</b>	<b>ASPECTOS A CALIFICAR</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
<b>PRUEBAS ESCRITAS</b>	Pruebas Teórica	70%
	Pruebas Teórico-Prácticas	
<b>TRABAJO</b>	Protocolos	20%
	Cuadernos	
	Trabajos	
<b>OBSERVACIÓN</b>	Aspectos relatados a continuación	10%

Los **aspectos observables** del presente módulo se basan en una sucesión continua de actividades, las notas de las evaluaciones dependen del trabajo realizado por los alumnos durante cada periodo, basado en las siguientes actitudes:

- Los trabajos colectivos tendrán una nota igual para cada uno de los alumnos.
- Interés e iniciativa por el trabajo.
- Planificación de su trabajo y el de los alumnos que le ayuden.
- Tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas que se le presenten.
- Seguimiento de las normas generales.
- Integración en los grupos de trabajo.
- Reflexión y esfuerzo en las actividades para alcanzar los objetivos propuestos en tiempo y forma previstos en prácticas
- Sensibilidad, gusto estético, orden y limpieza en los trabajos realizados.

- Actitud activa en el desarrollo de las prácticas y en la atención a las explicaciones teóricas.
- Uso correcto de los materiales.

La **calificación parcial** se realizará tomando lo anteriormente descrito en cada una de las evaluaciones. Las pruebas escritas deben de tener más de un 4 y que entre todas ellas medien más de un 5 para que poder calcular la calificación parcial por evaluaciones.

La **calificación final** del curso se obtiene realizando la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las dos evaluaciones realizadas. Aquellos que obtengan una calificación negativa tendrán que presentarse a las pruebas de recuperación. Una vez recuperada las evaluaciones, la nota final se calculará a través de la media aritmética de las evaluaciones aprobadas y/o recuperadas.

### ***Pruebas de recuperación***

Según establece **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para aquellos alumnos y alumnas que no hubieran superado todos los módulos profesionales en la evaluación final del período lectivo, se celebrará una sesión ordinaria de evaluación y calificación en Junio. Previamente, se facilitará la información precisa de las actividades de recuperación de los módulos profesionales pendientes y de las fechas en las que se celebrará la evaluación de los mismos.

El alumnado que, tras la aplicación de la valoración de todas las técnicas de evaluación, obtengan una **calificación negativa**, deberán realizar una recuperación. Al finalizar el primer trimestre, se realizará una prueba de recuperación para aquellos que no hayan obtenido una calificación positiva mayor de cinco. Asimismo se procederá en el segundo trimestre.

Cada evaluación a recuperar, constará de una prueba escrita teórico-práctica, similar a las realizadas a lo largo del curso. A las calificaciones obtenidas en esta prueba, se le sumará las correspondientes al resto de los aspectos a considerar (puntualidad, exposiciones, actitud) al igual que se hace durante el resto del curso.

Si tras estas pruebas, existen alumnos y alumnas que continúan obteniendo una calificación inferior a 5 en alguna de las evaluaciones parciales, éstos deberán asistir a la prueba ordinaria de evaluación y calificación en Junio, para evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje, de las evaluaciones no superadas que se calificará de 1 a 10. De nuevo la nota final se obtendrá de hacer la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones.

### ***Evaluación continúa***

**Acuerdo establecido por el Departamento de Sanidad en relación a la evaluación continua (reunión con fecha 28 de noviembre de 2018)**

Según establece el artículo 2 de la *Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, la evaluación de los aprendizajes del alumnado será continua y para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado se requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas en los distintos módulos profesionales en los que el alumnado esté matriculado del ciclo formativo.

En el Departamento de Sanidad del IES Litoral establecemos que:

- A principios de curso el profesorado informará al alumnado que debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas, que serán evaluables (artículo 2.2 de la Orden anteriormente mencionada).
- En cada programación didáctica se establecerán los criterios de evaluación y calificación de cada módulo profesional y se harán públicos a través de la web del centro.
- Para que el alumno/a obtenga una calificación positiva de un módulo profesional, deberá:
- Obtener una calificación igual o superior a 5 en la evaluación.
- Además, deberá entregar las diversas actividades evaluables, que serán calificadas positivamente si se han realizado y presentado en el plazo y forma establecidos y muestran que se han alcanzado los resultados de aprendizaje y objetivos del módulo.
- Aquel alumno/a que no se presente a un examen o no presente actividades evaluables en tiempo y forma será evaluado negativamente en dicha actividad.
- Las fechas de los exámenes serán establecidas, de forma general, por consenso con el grupo-clase. De no existir consenso, la fecha será establecida por el profesorado. Será responsabilidad del alumnado estar informado al respecto. Desde el presente curso escolar, el uso de aplicaciones informáticas como Google Classroom facilita dicha comunicación.
- No se repetirán exámenes bajo ningún concepto.
- Aquel alumno/a que no haya podido presentarse a un examen o esté pendiente de evaluación positiva, deberá presentarse a un nuevo examen, en nuestro caso en la recuperación de la siguiente evaluación. En dicha fecha, deberá presentar aquellas actividades evaluables de diversa índole realizadas durante el período correspondiente a la evaluación parcial evaluada negativamente. En dicha convocatoria, la calificación del alumnado corresponderá con una nota numérica comprendida entre 1 y 10.
- De no alcanzar una evaluación positiva en esta última convocatoria, deberá realizar actividades de refuerzo o mejora de las competencias, según establece la ya mencionada *Orden de 29 de septiembre de 2010 en su capítulo I artículo 2*. Así el alumnado con módulos pendientes de evaluación positiva o que desee mejorar la calificación positiva, deberá realizar las

actividades propuestas en el período comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final (en el caso del primer curso) y en el período entre la evaluación previa a la incorporación a la FCT y la evaluación final (en el caso del alumnado de segundo curso).

## **MÓDULO “DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- 1) Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda
  - a) Se ha diferenciado entre dispensación y venta de productos.
  - b) Se han descrito los casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.
  - c) Se han identificado las condiciones de dispensación del producto según la simbología y leyendas que aparecen en el embalaje.
  - d) Se ha identificado el tiempo de validez del producto, las pautas posológicas, interacciones y contraindicaciones.
  - e) Se ha verificado la correspondencia, en composición, vía de administración y presentación, entre el producto prescrito y el dispensado.
  - f) Se han interpretado pautas posológicas en los prospectos y documentación técnica.
  - g) Se ha localizado el medicamento en la base de datos correspondiente.
  - h) Se han identificado los productos farmacéuticos describiendo las características de los mismos.
  - i) Se han registrado datos relativos al tratamiento del usuario en soporte informático
- 2) Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso
  - a) Se han descrito las clasificaciones anatómico terapéuticas de los medicamentos
  - b) Se han identificado los principios activos más representativos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas.
  - c) Se han relacionado los grupos terapéuticos con lugar de acción, principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.
  - d) Se han descrito los efectos adversos de los fármacos y las situaciones de intoxicación por medicamentos.
  - e) Se han descrito las situaciones fisiológicas especiales que pueden modificar la respuesta esperada tras la administración de un medicamento.

- f) Se han localizado los datos relativos a medicamentos en el catálogo de especialidades farmacéuticas.
  - g) Se han relacionado productos farmacéuticos con otros similares en su función, efecto, características y condiciones de uso.
  - h) Se ha informado al usuario sobre el medicamento.
  - i) Se han descrito los riesgos de la automedicación.
  - j) Se ha realizado el servicio personalizado de dosificación
- 3) Dispensa productos homeopáticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.
- a) Se han descrito los principios homeopáticos.
  - b) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos homeopáticos.
  - c) Se ha interpretado el significado de las notaciones de las prescripciones homeopáticas.
  - d) Se han explicado las precauciones y las pautas de utilización de los medicamentos homeopáticos, así como las pautas de uso racional de los mismos.
  - e) Se han identificado fuentes documentales útiles en homeoterapia.
  - f) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de productos homeopáticos.
  - g) Se ha informado al usuario sobre el producto homeopático.
- 4) Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.
- a) Se ha definido el concepto de medicamento de uso animal.
  - b) Se han descrito los medicamentos de uso animal más utilizados en terapéutica.
  - c) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos de uso animal.
  - d) Se han relacionado las precauciones y las pautas de utilización de medicamentos de uso animal, así como el uso racional de los mismos.
  - e) Se han localizado los datos relativos a medicamentos de uso animal en el catálogo de especialidades farmacéuticas.
  - f) Se han utilizado programas informáticos de base de datos de medicamentos de uso animal.
  - g) Se ha informado al usuario sobre el producto de uso animal dispensado describiendo las condiciones de uso, su aplicación y contraindicaciones.
- 6) Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.
- a) Se han clasificado los principios activos según su origen biosintético y se ha descrito su importancia terapéutica.
  - b) Se han descrito los grupos principales de metabolitos secundarios de interés fitoterapéutico.



- c) Se han descrito los procedimientos de aislamiento, identificación y cuantificación de principios activos de plantas medicinales.
- d) Se han citado las plantas medicinales utilizadas para cada patología.
- e) Se han detallado, para cada planta medicinal, las acciones farmacológicas, el modo de empleo y las contraindicaciones.
- f) Se ha informado al usuario sobre el modo de empleo y las contraindicaciones del preparado o del producto fitoterapéutico.
- g) Se han identificado fuentes documentales útiles en Fitoterapia diferenciándolas de las que carecen del rigor preciso para ser consultadas.
- h) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de plantas medicinales.
- i) Se ha explicado la normativa legal vigente sobre medicamentos de plantas medicinales.
- j) Se ha informado al usuario sobre el producto fitoterapéutico.

Sin perjuicio según lo establecido por el Departamento de Sanidad en cuanto a las faltas de asistencia del alumnado se seguirán los criterios de la Orden de 29 de Septiembre de 2010 en lo relativo a bajas de oficio.

#### Asistencia regular a clase.

El alumnado tiene la obligación de acudir regularmente a clase para que su evaluación pueda realizarse de forma continua.

Como **criterios de calificación**, vamos a establecer la siguiente ponderación para los distintos tipos de contenidos:

- Exámenes teórico-prácticos: 65% de la calificación total
  - o Se realizarán pruebas escritas: tipo test, preguntas cortas y supuestos prácticos, donde la parte correspondiente a la clasificación ATC y farmacología, se valorará con un 25% , y el resto de contenidos el 35%.
  - o Se realizará al menos una prueba por trimestre de varias unidades didácticas y al menos otra de la unidad de Farmacología.
  - o Las pruebas escritas se calificarán del 1 al 10. Será requisito para evaluación favorable tener calificación igual o superior a 5 en todas y cada una de las diferentes pruebas escritas realizadas.
  - o Las unidades relativas a los grupos farmacológicos se impartirán a lo largo de todo el módulo y los contenidos relativos a estas unidades no se eliminarán. En los exámenes de Farmacología se podrá preguntar cualquier contenido estudiado hasta esa fecha.

- o Cada prueba teórica parcial será eliminatoria. El alumnado que obtenga menos de un 5 en estas pruebas podrá intentarlo nuevamente en la recuperación que tendrán lugar en enero, para recuperar la primera evaluación y en marzo, para recuperar la segunda, a excepción de los contenidos no superados de la unidad de farmacología. Estos son arrastrados según se vayan estudiando los contenidos de la misma, y si se aprueba el último examen no habrá necesidad de recuperar los anteriores suspensos, pues el último examen recopila la totalidad de los contenidos de esta unidad didáctica.
  - o Se tendrá en cuenta en la calificación de estas pruebas escritas la expresión y las faltas de ortografía, donde se restarán 0,5 puntos de la nota final por cada 3 faltas, hasta un máximo de 1 punto.
  - o No se repetirán exámenes bajo ningún concepto.
  - o El alumno o alumna que copie en un examen será expulsado del mismo y suspenderá la evaluación correspondiente.
- Actividades, lecturas, resolución de casos prácticos: 20% de la calificación total.
  - o Incluiremos actividades grupales o individuales en los que valoraremos los contenidos, la expresión oral y escrita que comience a adquirir terminología propia del sector sanitario, así como la originalidad y la capacidad innovadora.
  - o Supuestos prácticos que refuercen los contenidos teóricos estudiados y fundamenten la resolución de los mismos.
  - o Trabajos en grupo o individuales.
- Competencias personales y sociales: supondrá el 10% de la nota.
  - o Participación activa en clase, interés por el módulo.
  - o Respeto y tolerancia por los compañeros y el profesorado.
  - o Capacidad de autocontrol y respeto de los tiempos de palabra.
  - o Puntualidad en la asistencia a las clases.
  - o Capacidad de trabajo en equipo.
  - o Responsabilidad en el trabajo diario.
  - o Cumplimiento de las normas de clase y de convivencia (uso de móviles, distraer la atención de compañeros o el profesor...)
- Una vez que se obtenga una calificación igual o superior a 5 en el módulo se valorará con un 10% la calificación obtenida en Farmacia Hospitalaria.

Contenidos conceptuales: el alumnado ha de superar los criterios de evaluación que aparecen en el Real Decreto 1689/ 2007 de 14 de diciembre. Es necesario superar con una nota igual o superior a 5 para obtener una evaluación positiva en el módulo.

Contenidos procedimentales: en esta nota se tendrá en cuenta entre otros, la utilización de las fuentes de información, la resolución fundamentada de los casos prácticos planteados, la profundización y el interés por el módulo.

Se tendrá en cuenta la regularidad y puntualidad en la asistencia, cooperación con el resto del alumnado y el profesorado en las actividades desarrolladas en el aula y en las actividades complementarias y extraescolares.

### **ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.**

Las actividades de recuperación se fundamentarán en las siguientes indicaciones:

- Se programará una prueba global de recuperación de cada trimestre. No obstante si el alumno/a no consigue superar positivamente la materia en las evaluaciones primera y segunda, podrá hacerlo en la evaluación final de junio. Dicha evaluación consistirá en una prueba objetiva y/o la realización de las actividades prácticas de recuperación especificadas por el profesorado.
- En caso de que el alumnado no haya alcanzado los objetivos marcados al finalizar el módulo, se diseñarán una serie de actividades de recuperación, de refuerzo y repaso de los contenidos del módulo que se llevarán a cabo en las clases de apoyo y refuerzo, en el periodo de marzo hasta junio. En la evaluación final, este alumnado será evaluado nuevamente según los criterios establecidos en el real decreto.
- Estas clases serán de asistencia obligatoria por parte del alumnado al igual que durante el resto del curso era obligatorio asistir a las clases.
- Las clases favorecerán la comprensión de los contenidos mediante realización de esquemas y resúmenes que el alumnado tendrá que elaborar. Se realizarán ejercicios de repaso y resolución de dudas y supuestos prácticos.

## MÓDULO “FORMULACIÓN MAGISTRAL”

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<b>1.</b> Pone a punto equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines, reconociendo los dispositivos y funcionamiento de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Se ha aplicado la normativa sobre elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.</li><li>b) Se han descrito las características de los locales usados como laboratorios.</li><li>c) Se ha evaluado la adecuación de los medios materiales disponibles al tipo de preparación que va a realizarse.</li><li>d) Se ha seleccionado el utillaje adecuado según el tipo de elaboración.</li><li>e) Se ha dispuesto el utillaje de forma ordenada en la zona de trabajo.</li><li>f) Se han verificado las existencias de materias primas y la localización de los envases.</li><li>g) Se han aplicado las técnicas generales de limpieza, asepsia y descontaminación en el local así como en el material y equipos utilizados.</li><li>h) Se ha mantenido el utillaje en buen estado de funcionamiento.</li><li>i) Se han aplicado las normas de seguridad y prevención de riesgos según la legislación vigente.</li><li>j) Se han realizado controles de calidad al material y equipos del laboratorio.</li><li>k) Se ha responsabilizado del trabajo desarrollado y del cumplimiento de los objetivos propuestos.</li></ul>
<b>2.</b> Verifica la calidad de las materias primas utilizadas en la elaboración analizando la legislación vigente, su etiquetado y sus condiciones de almacenamiento y conservación.	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Se ha interpretado la terminología y abreviaturas que se utilizan en la formulación magistral.</li><li>b) Se ha verificado la existencia de las materias primas y se ha efectuado su rotación.</li><li>c) Se ha comprobado el etiquetado de los envases que contienen la materia prima.</li><li>d) Se han comprobado los requisitos que deben satisfacer las materias primas según la legislación vigente.</li><li>e) Se ha interpretado la documentación sobre la calidad y las condiciones de manipulación de las materias primas.</li><li>f) Se ha cumplimentado la documentación general y la relativa a las materias primas.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>g) Se han descrito las características organolépticas de las materias primas.</li> <li>h) Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad de las materias primas aplicando normas de seguridad e higiene según la legislación vigente.</li> <li>i) Se han almacenado las materias primas asegurando su buena conservación.</li> </ul>
<p><b>3. Controla el material de acondicionamiento primario reconociendo las especificaciones legales.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han comprobado los requisitos que debe cumplir el material de acondicionamiento según la legislación vigente.</li> <li>b) Se han revisado todos los textos de los materiales antes de su aceptación.</li> <li>c) Se han descrito las características de los tipos de material de acondicionamiento.</li> <li>d) Se ha cumplimentado la documentación relativa al material de acondicionamiento primario.</li> <li>e) Se ha almacenado el material de acondicionamiento asegurando su buena conservación.</li> <li>f) Se han verificado las existencias del material de acondicionamiento y se ha efectuado su rotación controlando su caducidad.</li> <li>g) Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad del material de acondicionamiento.</li> <li>h) Se han respetado los procedimientos y normas internas de la empresa.</li> </ul>
<p><b>4. Elabora productos farmacéuticos y afines reconociendo y aplicando los fundamentos físico-químicos de las operaciones farmacéuticas básicas.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han explicado los fundamentos generales y tecnológicos de las operaciones farmacéuticas fundamentales.</li> <li>b) Se han realizado las operaciones previas para la preparación de fórmulas magistrales.</li> <li>c) Se han interpretado los procedimientos de elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.</li> <li>d) Se han interpretado y ejecutado instrucciones de trabajo.</li> <li>e) Se han etiquetado los recipientes permitiendo la identificación de los productos y de la fase de elaboración.</li> <li>f) Se ha identificado los productos galénicos obtenidos en cada operación realizada.</li> <li>g) Se han aplicado técnicas básicas de análisis y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.</li> <li>h) Se han identificado las técnicas de elaboración de citostáticos y preparados estériles y no estériles</li> <li>i) Se han elaborado fórmulas magistrales y preparados oficinales manipulando correctamente el utillaje.</li> <li>j) Se han aplicado normas de seguridad e higiene en la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales.</li> </ul>

	<p>k) Se han anotado todas las operaciones realizadas durante la elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.</p> <p>l) Se han almacenado los productos obtenidos asegurando su conservación.</p>
<p>5. Envasa productos farmacéuticos y afines en condiciones higiénicas, justificando el material de acondicionamiento seleccionado.</p>	<p>a) Se han relacionado las formas farmacéuticas con las vías de administración.</p> <p>b) Se han reconocido los tipos de material de acondicionamiento para fórmulas magistrales y preparados oficinales.</p> <p>c) Se ha seleccionado el material de acondicionamiento en función de las características de la forma farmacéutica.</p> <p>d) Se ha efectuado ensayo para el control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.</p> <p>e) Se ha dosificado y envasado el producto siguiendo procedimientos de elaboración y control.</p> <p>f) Se ha efectuado el etiquetado de los envases y se ha verificado que cumple los requisitos establecidos por la legislación.</p> <p>g) Se ha efectuado un control de calidad del producto.</p>

Tomando como referencia los Resultados de Aprendizaje y los criterios de evaluación se evaluará el módulo utilizando procedimientos e instrumentos de evaluación: Los procedimientos son las técnicas empleadas y los instrumentos las herramientas.

Entre los **procedimientos** tenemos la hoja de observación del profesor, las rúbricas o matrices de evaluación y el cuaderno del profesor.

Entre las herramientas destacan las pruebas realizadas (teóricas y prácticas), el trabajo realizado por el alumnado y la observación del profesor.

La calificación del módulo y de las evaluaciones será la media ponderada de todos los instrumentos de evaluación antes mencionados como se muestra en la siguiente tabla:

INSTRUMENTOS	ASPECTOS CALIFICAR	A	PONDERACIÓN
--------------	--------------------	---	-------------

<b>Pruebas</b>	Pruebas teóricas	40%
	Pruebas prácticas y/o prácticas teóricas	30%
<b>Trabajo realizado por el alumnado</b>	Actividades E-A (proyectos, trabajos, problemas...)	10%
	Cuaderno de prácticas	10%
<b>Observación</b>	Hoja de observación del profesor	10%

Para que el alumno/a obtenga una calificación positiva de un módulo profesional, deberá:

- Obtener una calificación igual o superior a 5 en cada prueba de evaluación.
- Entregar las diversas actividades evaluables, que serán calificadas positivamente si se han realizado y presentado en el plazo y forma establecidos y muestran que se han alcanzado los resultados de aprendizaje y objetivos del módulo. Aquel alumno/a que no se presente a una prueba o no presente actividades evaluables en tiempo y forma será evaluado negativamente en dicha actividad.
- Las fechas de los exámenes serán establecidas, de forma general, por consenso con el grupo-clase. De no existir consenso, la fecha será establecida por el profesorado. Será responsabilidad del alumnado estar informado al respecto. Desde el presente curso escolar, el uso de aplicaciones informáticas como Google Classroom facilita dicha comunicación.
- No se repetirán exámenes bajo ningún concepto.

### **MECANISMOS DE RECUPERACIÓN.**

Para los alumnos que no superen los objetivos o deseen obtener una calificación superior, se programarán actividades de refuerzo y recuperación, que permitan al alumnado la adquisición de las capacidades evaluadas tanto conceptuales como procedimentales.

· Recuperación de la Evaluación parcial: El alumno/a que no se haya presentado a las pruebas o esté pendiente de evaluación positiva, deberá presentarse a la prueba de recuperación de la evaluación correspondiente, así

mismo tendrá que presentar aquellas actividades evaluables de diversa índole realizadas durante el periodo correspondiente a la evaluación parcial evaluada negativamente. En dicha convocatoria, la calificación del alumnado corresponderá a una nota numérica comprendida entre el 1 y el 10

· Recuperación final: El alumno/a que no supere la prueba de recuperación de la evaluación parcial correspondiente y/o no presente las actividades evaluables, se examinará de toda la materia correspondiente al trimestre en la convocatoria final (evaluación final), que se realizará al finalizar el periodo de clases. Al ser un módulo de segundo curso, podrá ser convocado en el mes de marzo, antes de su incorporación a la FCT. La calificación de la recuperación oscilará entre 1-10.

· De no alcanzar evaluación positiva en esta última convocatoria, deberá realizar actividades de refuerzo o de mejora de las competencias, según establece la Orden del 29 de septiembre de 2010 en su capítulo I, artículo 2. Así el alumnado con el módulo pendiente de evaluación positiva o los que deseen mejorar su calificación deberán realizar las actividades propuestas en el periodo comprendido entre la última evaluación (previa a la incorporación a la FCT) y la evaluación final.

Finalmente, el alumnado cuenta con cuatro convocatorias oficiales (una por curso escolar) para superar de forma positiva el módulo profesional. En caso de agotarlas, podrá solicitar **convocatoria extraordinaria** siempre que concurra en alguna de las circunstancias establecidas en la Orden 29 septiembre de 2010.

Los criterios de calificación serán los recogidos en el apartado anterior.

## **MÓDULO DE “HLC: FARMACIA HOSPITALARIA”**

### ***Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación***

1. Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido la dispensación por el sistema de distribución en dosis unitarias (SDMDU).
- b) Se han interpretado los protocolos y las ordenes hospitalarias de dispensación.
- c) Se ha descrito el control hospitalario de los distintos productos farmacéuticos.
- d) Se han detallado los sistemas de distribución intrahospitalaria de medicamentos.
- e) Se ha asistido a la revisión y reposición de los botiquines de las distintas unidades del hospital.



- f) Se han detallado las diferentes condiciones de prescripción y requisitos de dispensación según los productos solicitados.
- g) Se ha verificado que el producto coincide en composición, forma farmacéutica, vía de administración y presentación con la prescripción.
- h) Se han elaborado las fichas de dispensación.
- i) Se ha cumplimentado la documentación y otros requisitos que establezca la legislación vigente.

**Criterios de calificación**

Se realizarán una evaluación inicial, dos evaluaciones parciales y una evaluación final que corresponden al módulo de Dispensación de Productos Farmacéutico, al que están asociadas estas horas de libre configuración. Computarán un 15% en la nota final de Dispensación de Productos Farmacéuticos las actividades prácticas realizadas, las pruebas escritas y el trabajo en clase.

La evaluación inicial se realizará durante el mes de octubre. Esta evaluación será cualitativa y nos orientará del nivel que tiene el alumnado sobre la materia así como de su capacidad comprensiva y expresiva.

La primera evaluación será antes de Navidad, la segunda evaluación parcial se realizará en marzo.

Los criterios de Evaluación por Unidad de Trabajo se basarán en determinar en qué medida se han alcanzado los resultados de aprendizaje en cada una de ellas. Estando detallados en la programación.

Para la evaluación de pruebas teórico-prácticas se tendrán en cuenta además de los criterios por Unidad de trabajo la adquisición de los siguientes aspectos:

- a) Comprende adecuadamente las lecturas, relatos, información que recibe.
- b) Repite información recibida, elaborándola con sus propias palabras.
- c) Escribe con corrección ortográfica.
- d) Redacta con precisión, claridad y fluidez.

Nota: En el caso de que la profesora sorprendiera copiando a un alumno o alumna en el curso de la realización de alguna de las pruebas, automáticamente tendrá que repetirla en el mes de junio.

Para la evaluación de los procedimientos se tendrán en cuenta los siguientes ítems:

- a) Analiza y resuelve correctamente las actividades propuestas.
- b) Se expresa con claridad y fluidez.
- c) Utiliza vocabulario preciso y con propiedad.
- d) Utiliza técnicas y procesos adecuados.
- e) Presenta documentos e informes con orden y limpieza.

Para la evaluación de las actitudes del alumnado nos centraremos en los siguientes ítems:

Responsabilidad e interés	Entrega los trabajos y realiza las actividades a tiempo
	Acepta, cumple las normas y responsabilidades

	Se interesa por los contenidos del tema
	Solicita y consulta información adicional
Iniciativa y participación	Aporta ideas y propuestas
	Participa en debates y puestas en común
	Trae material a clase
Asistencia y puntualidad	Retrasos
	Horas de faltas justificadas
	Número de horas injustificadas

### **Procedimientos de Evaluación y criterios de calificación.**

Las evaluaciones se basarán en los siguientes procedimientos:

Pruebas escritas, que constarán de preguntas de distintos tipos serán tenidas en cuenta con una puntuación ponderada del 10% en el módulo de Dispensación de productos farmacéuticos. El trabajo diario en el aula o taller de prácticas.

Pruebas prácticas: Actividades y resolución de casos prácticos tanto individuales como por grupos.

La cumplimentación del cuaderno de clase en el que irá realizando las actividades propuestas por el profesorado.

La actitud del alumnado, valorándose positivamente la entrega de los trabajos y actividades, el esfuerzo, interés por la materia, búsqueda de información, la participación y la asistencia regular a clases.

La evaluación continua requiere la asistencia regular del alumnado a las clases y la realización de las actividades programadas del módulo (20% de horas lectivas), ya que en caso contrario el profesorado no contaría con las herramientas suficiente para realizarla

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

- Pruebas escritas. (60%)
- Realización de supuestos prácticos (30%)
- Trabajos propuestos por la profesora (10%)

## **MÓDULO DE “HLC:PROGRAMAS DE GESTIÓN EN LA OFICINA DE FARMACIA”**

### ***Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación***

RA5. Maneja las aplicaciones informáticas valorando su utilidad en el control de almacén.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las aplicaciones informáticas.
- b) Se han identificado los parámetros iniciales de la aplicación, según los datos propuestos.
- c) Se han modificado los archivos de productos, proveedores y usuarios realizando altas y bajas.
- d) Se han registrado las entradas y salidas de existencias, actualizando los archivos correspondientes.
- e) Se han elaborado, archivado e impreso los documentos de control de almacén.
- f) Se han elaborado, archivado e impreso el inventario de existencias y las fichas de almacén.
- g) Se ha caracterizado la utilización de redes de comunicación y/o el correo electrónico.

### **Criterios de calificación**

Se realizarán una evaluación inicial, dos evaluaciones parciales y una evaluación final que corresponden al módulo de Dispensación de Productos Farmacéutico, al que están asociadas estas horas de libre configuración. Computarán un 15% en la nota final de Dispensación de Productos Farmacéuticos las actividades prácticas realizadas, las pruebas escritas y el trabajo en clase. La evaluación inicial se realizará durante el mes de octubre. Esta evaluación será cualitativa y nos orientará del nivel que tiene el alumnado sobre la materia así como de su capacidad comprensiva y expresiva. La primera evaluación será antes de Navidad, la segunda evaluación parcial se realizará en marzo.

Los criterios de Evaluación por Unidad de Trabajo se basarán en determinar en qué medida se han alcanzado los resultados de aprendizaje en cada una de ellas. Estando detallados en la programación.

En nuestro caso la evaluación y calificación se realizará íntegramente a través de actividades evaluables. El alumno/a estará apto o no apto. Para que alcance la calificación de apto, tendrá que entregar en fecha el 75% de las actividades realizadas durante el curso. Una vez calificado como apto, el 15% de la nota será de Dispensación de Productos Farmacéuticos será la que haya obtenido en las otras 2 horas de HLC: "Farmacia hospitalaria".

Para la evaluación de las actitudes del alumnado nos centraremos en los siguientes ítems:

Responsabilidad e interés	Entrega los trabajos y realiza las actividades a tiempo
	Acepta, cumple las normas y responsabilidades
	Se interesa por los contenidos del tema
	Solicita y consulta información adicional
Iniciativa y participación	Aporta ideas y propuestas
	Participa en debates y puestas en común
	Trae material a clase

Puntualidad	Retrasos
-------------	----------

Los Instrumentos de calificación usados en las evaluaciones se basarán en los siguientes procedimientos:

- Actividades evaluables
- El trabajo diario en el aula
- La cumplimentación del cuaderno de clase en el que irá realizando las actividades propuestas por el profesorado.
- La actitud del alumnado, valorándose positivamente la entrega de los trabajos y actividades, el esfuerzo, interés por la materia, búsqueda de información, la participación y la asistencia regular a clases.